



ECOSOC



IDIOMA: ESPAÑOL
TEMA: MONOPOLIOS

I. Tabla de contenido

II. Carta de bienvenida

III. Introducción al Comité

2.1 Funcionamiento

2.2 Poderes y Competencias

IV. Tema A

3.1 Introducción

3.2 Contexto Histórico

3.3 Situación Actual y marco legal

3.4 Conceptos Clave

3.5 QARMAS

V. Tema B

VI. Referencias



I. Carta de Bienvenida

Estimados delegados,

Mi nombre es Mateo Luna, y junto con Oscar Gonzáles seremos sus presidentes en esta edición de GLCMUN. Les extendemos la más grata bienvenida al comité ECOSOC, esperamos que sea de su total agrado esta experiencia que están por vivir. Estamos en busca de delegados que lo den todo en el debate, esperamos que exploten sus habilidades de liderazgo y persuasión en todo momento, para así poder llevar su punto de vista a otro nivel. Regala una chispa de felicidad, que exista interés por parte de los jóvenes por resolver problemáticas reales, expresando su opinión de una forma sana y respetuosa llegando a las mejores soluciones por medio de los mejores argumentos

Así pues, esperamos que puedan absorber la mayor cantidad de información de esta experiencia y que además es muy enriquecedora.

Atentamente,

Mateo Luna - Gimnasio Los Caobos

mateo.luna@gimnasioloscaobos.com

Oscar Gonzáles -Gimnasio Los Cerros

oscarju2005@gmail.com

I. Introducción al comité

2.1 Funcionamiento

El Consejo Económico y Social (ECOSOC), es el principal órgano de coordinación de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, y de sus organismos e instituciones especializadas (capítulos IX y X de la Carta). Esta es la instancia principal para el examen de las cuestiones económicas y sociales internacionales y para la elaboración de recomendaciones prácticas sobre estas cuestiones orientadas a los Estados miembro y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

En esta edición de GLCMUN en el comité tradicional ECOSOC, se escogió el tema de monopolios como problemática principal. Esto por la reciente noticia de una posible unión entre la aerolínea Avianca y Viva Airlines dejando así en desventaja a la competencia de dicho sector. Lo que buscamos es que nuestros delegados desarrollen una solución al problema en cuestión por medio de argumentos contundentes. Cabe aclarar que se espera que los delegados basen sus ideas en la delegación que se les es asignada teniendo siempre coherencia en lo que se expresa.

2.2 Poderes y competencias

Según lo establecido por las Naciones Unidas y la comunidad internacional, el consejo económico y social (ECOSOC) cuenta con los siguientes poderes y competencias:

- ❖ Jugar un papel de instancia principal para el examen de las cuestiones económicas y sociales internacionales que revistan un carácter mundial o interdisciplinario y para la elaboración de recomendaciones sobre estas cuestiones;
- ❖ Realizar o encargar la realización de los estudios e informes y formular recomendaciones sobre cuestiones internacionales en los campos

económico, social, cultural, educativo, de salud pública y en otros campos similares;

- ❖ Garantizar el respeto efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos;
- ❖ Convocar Conferencias internacionales y preparar proyectos de convenios;
- ❖ Concluir acuerdos con las instituciones especializadas y coordinar sus actividades;
- ❖ Consultar a las organizaciones no gubernamentales interesadas en las temáticas de su ámbito de acción.

Adicionalmente a esto, el comité fluirá bajo el procedimiento tradicional de las Naciones Unidas específicamente en cuanto a estructura de debate es decir: mociones, puntos, y lenguaje parlamentario. En este caso cada delegado va a representar una aerolínea, se hablará en tercera persona y no se permitirá el referimiento directo entre delegados. El debate debe terminar en la entrega de dos papeles de trabajo.

II. Tema A:

Consecuencias de un posible monopolio en la industria aeronáutica

3.1 Introducción

Un monopolio, en pocas palabras, se refiere a un productor o agente económico con el dominio de una parte significativa del mercado. Un monopolio ocasiona una significativa pérdida de clientes en las empresas que no forman parte del mismo, dejándolos en un estado donde los recursos monetarios sólo tienden a bajar a falta de compradores. Hace que cuando una persona busque un servicio no le queden muchas opciones, lo que en cierta medida garantiza que tomará la opción de la empresa que monopoliza el sector.

3.2 Contexto histórico

Los monopolios no son cosa de hoy en día, de hecho, la primera empresa de la cual se tiene registro de que fue oficialmente un monopolio fue Standard Oil Trust. Empresa estadounidense que monopolizó el 90% de los procesos de extracción, refino, transporte, distribución y venta de todos los productos de petróleo de dicho país esto en 1882. Claramente este monopolio dejó el mercado del petróleo como un campo en el cual no se podía competir, razón por la cual fue necesario tomar represalias para así volver a estabilizar ese sector. Finalmente en 1911 la Standard Oil fue reconocida como monopolio y por tanto, se obligó a su disolución en 34 empresas, ya había perdido mucho poder. Su participación en el mercado se había reducido a un 64% y había por lo mínimo 147 empresas de refinación en la competencia en Estados Unidos, abriendo campo a más compañías.

3.3 Situación actual y marco legal

La compañía anteriormente mencionada dio nacimiento a un sin fin de monopolios. La mayoría de los casos fueron resueltos con una disolución, el problema con el problema actual a discutir es que tiene cierto tipo de proceso tedioso para poder considerar que la unión de ambas empresas son irrefutablemente un monopolio, pero en dado caso de que se demuestre, los afectados tendrían el respaldo de la constitución Colombiana la cual cuenta con un artículo que prohíbe el exceso de control sobre un campo económico.

Luego de que las aerolíneas Avianca y Viva Air solicitarán autorización a la Aeronáutica Civil (Aerocivil) para poder integrarse, la compañía de bajo costo, Ultra Air, aseguró que de fusionarse las dos empresas, se crearía un monopolio de transporte aéreo en Colombia.

De acuerdo con el presidente y fundador de Ultra Air, William Shaw, que las aerolíneas hubieran presentado la solicitud de integración el primer día de gobierno del presidente Gustavo Petro -ante una posible quiebra de Viva Air-,

sería una estrategia de presión para favorecer el monopolio, y quedarse con el 65 % del mercado aéreo colombiano.

“El fusionar a dos aerolíneas que tendrían el dominio del 65 por ciento del mercado colombiano, crearía un monopolio, que ya tuvimos y vivimos en Colombia y lo único que trajo, fue tarifas más caras, pero lo que trae este monopolio en adición es un dominio sobre la infraestructura aeroportuaria del país”, señaló Shaw en diálogo con RCN Mundo.

El presidente de Ultra Air aseguró a la cadena radial que, lo anterior, llevaría a que, tanto Avianca como Viva Air, tengan una mayor infraestructura para sus operaciones aéreas “y no les permitiría a compañías como la nuestra, competir libremente”. A través de un comunicado conocido por el portal web, Valora Analitik, Shaw agregó que la integración de las dos aerolíneas igualmente afectaría el esquema de bajo costo que se ha estructurado en Colombia en los últimos 10 años. De acuerdo con el fundador de Ultra Air, el esquema de bajo costo del país ha permitido pasar de movilizar 14 millones de pasajeros en 2011 a más de 30 millones según se proyecta para este 2022.

El presidente de Ultra Air indicó en la misma misiva que, gracias a ese esquema operativo, han facilitado “no solo el acceso de más personas a un servicio público antes lejano, sino también dinamizando la economía y todos aquellos pequeños y medianos negocios que hacen parte de la cadena de abastecimiento y que le permiten a un viajero disfrutar de este servicio”.

En ese sentido, Shaw aseguró: “Ya estamos sufriendo la posición dominante en el uso de la infraestructura, en la concentración de los counter, las salas de abordaje, las posiciones de parqueo y los slot (reserva de tiempo para realizar un trayecto) en terminales aéreas como el de Bogotá. En el nuevo escenario este uso dominante podría empeorar”. El fundador de la compañía aérea de bajo costo agregó en el comunicado que, la integración de las dos aerolíneas, además inducirá a que algunos destinos se vean privilegiados en el tema tarifario, mientras que en otros se encarezcan lo que, de acuerdo con él, afectaría “directamente a las pequeños y medianos competidores, y principalmente, al consumidor”.

Ante el panorama, Shaw hizo un llamado al Gobierno nacional para que examine la solicitud de Avianca y Viva Air, y que no les permita su fusión. "Avianca se ha consolidado en su posición de dominio, en detrimento de los viajeros nacionales, del consumidor y de su anhelo de precios bajos y calidad de servicio, de la competitividad de nuestra industria de agencias de viajes, turismo y hotelería", concluyó el presidente de Ultra Air.

3.4 Conceptos clave:

- Monopolio: Es una situación legalmente privilegiada donde hay un productor o agente económico que tiene un poder de mercado significativo en una industria.
- Inflación: Aumento generalizado en los precios de los bienes y servicios de una economía durante un periodo de tiempo
- Oligopolio: El oligopolio es una forma de mercado en el que un mercado o industria está dominado por unos pocos grandes vendedores.
- Estancflación: Combinación de inflación y estancamiento económico. La estanflación surge cuando la economía de un país se encuentra estancada, es decir, no crece y, a la vez, se encarece el costo de vida, motivado por una elevada inflación

3.5 QARMAS

1. ¿Es tu aerolínea un monopolio ?
2. ¿Tiene tu aerolínea algún tipo de esquema u organización que pueda proponer?
3. ¿Si llegase a existir esta unión, tu aerolínea tendría un impacto positivo o negativo ?
4. ¿Las leyes que rigen en el país de origen de tu aerolínea que plantean frente al tema?

5. ¿El país de origen de tu aerolínea alguna vez ha presentado algún caso de monopolio?

IV Tema B: Agenda abierta

El segundo tema que se tratará en el comité se elegirá tan pronto se cierre el primero. Para la decisión de este, los delegados pueden proponer temas que tengan relevancia y cabida en el comité, así que la mesa les recomienda fuertemente llevar ideas para este segundo tema. Las propuestas serán sometidas a votación, y la elegida se tratará utilizando las mismas delegaciones asignadas, se contará con un tiempo de lobby para que puedan prepararse para el debate y ese tiempo dependerá de la complejidad del tema escogido.

V. Referencias

Claves para entender la alianza entre Avianca y Viva Air. (2022, 29 abril). KienyKe. Recuperado 21 de octubre de 2022, de <https://www.kienyke.com/colombia/alianza-entre-avianca-y-viva-air>

Sadurní, J. M. (2021, 8 julio). John Davison Rockefeller, el rey del petróleo. historia.nationalgeographic.com.es. Recuperado 21 de octubre de 2022, de https://historia.nationalgeographic.com.es/a/john-davison-rockefeller-rey-petroleo_16955

ConstitucionColombia.com. (s. f.). Recuperado 21 de octubre de 2022, de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-1/articulo-336>

Roldán, P. N. (2022, 24 noviembre). Monopolio. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/monopolio.html>

Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères. (s. f.). <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/francia-en-naciones-unidas/organizaciones-economicas-y/instituciones-de-las-naciones/article/consejo-economico-y-social-ecosoc>

Fusión de Avianca y Viva Air. (s. f.). Infobae. Recuperado 10 de enero de 2023, de <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/08/20/fusion-de-avianca-y-viva-air-generaria-un-monopolio-en-el-mercado-aereo-colombiano-ultra-air/>

NOTA: Es de suma importancia que todos los delegados del comité realicen un discurso de apertura, con una duración mínima de un minuto treinta segundos y un máximo de dos minutos. En ella debe expresar su posición frente a la problemática planteada. (Tema A)

